



Bahamas sale de la lista del GAFI

El país caribeño “ha fortalecido la efectividad” de su sistema contra el [lavado de activos](#) y la financiación del terrorismo.

En octubre de 2018 las Bahamas fueron incluidas en la lista de jurisdicciones con deficiencias estratégicas en sus sistemas para detectar y prevenir el LA/FT.

En su momento, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) identificó problemas en la supervisión de instituciones no financieras y baja calidad en los reportes que su UIF enviaba a los organismos de investigación.

También se detectaron inconvenientes para acceder a la información de [beneficiarios finales](#) y fallas en los procesos de confiscación de bienes relacionados con actividades ilícitas.

Pues bien, el país isleño parece haber tomado todas las medidas requeridas para superar la brecha entre su regulación y las exigencias del GAFI.

El organismo internacional excluyó a las islas de su lista de jurisdicciones de riesgo.

De hecho, reconoció que **las Bahamas “ha abordado las deficiencias técnicas relacionadas para cumplir con los compromisos en su plan de acción** y remediar las deficiencias estratégicas identificadas por el GAFI en octubre de 2018”.

Así las cosas, la jurisdicción insular “ya no está sujeta al mayor proceso de monitoreo del GAFI”, aunque deberá mantener su trabajo con el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC).

Sin duda se trata de una buena noticia para el continente, ya que solamente Barbados, Jamaica, Nicaragua y Panamá siguen reseñados en el listado.

Fuente: infolatt